

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

Ruc/código : 10413730932

Nombre o Razón social : PALMA RAMOS MERY

Fecha de envío : 03/07/2024

Hora de envío : 19:19:21

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación experiencia del postor en la especialidad no figura ningun monto las bases estandar del OSCE refiere debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO y para la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de un MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO por lo manifestado no se muestra ningun monto del valor estimado del cual conlleva del estudio de mercado ?? el cual se estaria vulnerando el principio de Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 27

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. de la ley de contrataciones del estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACOGEN la observación, el monto solicitado como experiencia del postor en la especialidad.

Se considerará en los requisitos de calificación c) Experiencia del Postor de las bases integradas

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

monto facturado acumulado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

---

Ruc/código :	20573175400	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:14:48

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Los factores de evaluación folios 29 30 31 y 32 no se considera los requisitos de evaluación.

A fin de no existir otros requisitos de evaluación se debe considerar o suprimir de las bases administrativas

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: IV      Literal: A-D      **Página:** 29..

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACOGEN la observación y se considerara como factor de evaluación el precio y mejoras a los términos de referencia,

Se considerará en los Factores de evaluación A) Precio F) Mejoras a los terminos de referencia de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PRECIO

MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

---

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

confirmar, que el postor entregara un router y/o switch por cada EE.SS. a modo comodata mientras dure el contrato

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: VI      Literal: 11      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria PRECISA, el postor adjudicado deberá, entregar/instalar en cada EE.SS. un equipo que sirva como administrador y/o cumpla funciones de router de ser el caso, la cual garantice la independencia de los equipos de su propia red frente a los otros EESS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

la entidad señala que en el caso de radio enlace el equipamiento estratégico deberá ser homologada por el MTC. ¿Cual sera o que tipo de documento que se presentara, para acreditar tal requerimiento, y emitido por que entidad? Así mismo señalar en que etapa del proceso sera presentado dicha documentacion?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: VI      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA el postor deberá presentar una declaración jurada de la marca con la que trabaja para proveer el servicio de internet, a su vez la copia de las facturas que corroboren la adquisición.

Los mismo que serán adjuntados en la etapa de presentación de ofertas.

Nota: Dicha información será corroborada en la página del MTC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

La Entidad refiere lo siguiente: El postor deberá de dejar un punto de conexión para monitoreo en la DIRESA PASCO, Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones; al respecto se refiere a que el postor deberá de instalar un punto de fibra óptica en la SEDE DE LA DIRESA? De ser así, el costo de instalación será asumido por la entidad?. Ya que en el cuadro que se muestra en las bases no está previsto dicha instalación.

La recomendación es que este requisito sea evaluado por el área usuaria, pues el monitoreo se realiza vía web en la actualidad u otro medio digital.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: VI      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria PRECISA, el postor deberá de dejar el acceso a través de medio físico/inalámbrico u otro, el cual sirva para poder monitorear a todos los EE.SS. de acuerdo al servicio y constatar por ejemplo la no existencia de equipos en la red (privada) y/o únicos que pertenecen a este proceso.

Así mismo se aclara que el servicio es a todo costo en cumplimiento a lo descrito en el TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

---

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

la entidad solicita que el postor podra ser persona natural o juridica que tenga actividad principal en telecomunicaciones con una experiencia de dos años. ¿cual sera el documento a presentar, para acreditar dicho requisito?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ix      **Literal:** 1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA el postor deberá acreditar a través de ordenes de servicio o contratos con sus respectivas conformidades o facturas de haber brindado este tipo de servicio a otras entidades

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

la entidad solicita que el plazo de instalación es de 5 días calendarios. Al respecto el plazo no es razonable, no es congruente, solo favorece a su proveedor actual, limita la libre participación de los postores, por lo tanto transgrede los principios de la LCE y el RDLCE. Por lo tanto solicito reformule y se amplie el plazo de instalacion de manera razonable; así evitar futuros inconvenientes y se tenga mayor participacion de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: x      Literal: 1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principios de la LCE y el RDLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACOGEN la observación y se considera que el plazo de instalación será de 15 días calendarios como máximo, considerando que se tiene varias alternativas tecnológicas para el cumplimiento del TDR,

Se modificara el TDR para ser considerada en las en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica de 5 días a 15 días calendario

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita: Capacitación en fibra óptica, cableado estructurado, redes inalámbricas y telefonía IP. ¿cual es grado de incidencia en el presente servicio al solicitar de manera especifica la capacitación en telefonía IP. Cuando es sabido que el objeto de la convocatoria es brindar Servicio de Internet.

Por ello solicito se retire tal exigencia por ser incongruente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b      Literal: B.3.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios de la LCE y el RDLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGEN la observación, aclarando que uno de los objetos de la convocatoria es que el postor debe brindar 2 líneas de telefonía IP ¿

Así mismo recalca que hoy en día el servicio de internet abarca un sinfín de tecnologías

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no se modifica nada

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

---

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicita se confirme que la capacitacion solicitada sera de la siguiente manera: Capacitación en fibra óptica y/o cableado estructurado y/o redes inalámbricas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** b      **Literal:** B.3.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA que el postor deberá brindar al menos 3 ítems de lo mencionados en el TDR.

Se considerará en los requisitos de calificación B) B.3.2) Capacitación de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se solicitara la presentación de 3 certificaciones de las 4 capacitaciones solicitadas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

**EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

El postor deberá contar con permisos para la instalación de fibra óptica

Al respecto solicito a la entidad solicita Acreditación:

¿ Documento que acredite la tenencia de accesorios y/o documentos homologados

¿ Copia de los permisos ofrecidos por los municipios y/o entidades para la instalación de la fibra óptica.

Al respecto es necesario que la entidad sea claro y señale con precisión a que llama permisos ofrecidos por los municipios de ser así la persistencia de parte del comité, señale de que o de cuantos distritos se presentara dichos permisos ofrecidos?

la solicitud de este requisito de la entidad no es clara, no es precisa.

mencionar que para el despliegue o implementar infraestructura propia (instalar postes y tendido) de requiere un trámite exclusivo ante los municipios mediante un proyecto de inversión privada de telecomunicaciones, que sea aprobada en consejo Municipal o por la autoridad competente, que según el TUPA de cada entidad acoge un plazo distinto no menor a 20 días útiles, por lo tanto no es congruente dicho requisito. Ahora bien las empresas en Telecomunicaciones que requieren hacer uso de infraestructura (POSTES) de un tercero (ELECTROCENTRO); se realiza un contrato entre ELECTROCENTRO y la Empresa en Telecomunicaciones. Por lo tanto los postores que deseen participar deberían presentar el CONTRATO VIGENTE antes señalado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** b      **Literal:** b.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios de la LCE y el RDLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACOGEN la observación y aclara que los documentos de acreditación:

**DOCUMENTO QUE ACREDITE EQUIPAMIENTO:**

- Facturas de adquisición según la marca con la que trabaja reconocida por el MTC

**PERMISO DE MUNICIPIOS:**

Toda empresa formal tiene opciones para realizar labores dentro de un determinado gobierno Local y en consecuencia debiera presentar copia de los permisos de:

1, uso de Postes de Electrocentro (la entidad otorga permiso/"sesión de uso" y/o implementación propia).

2, uso de espacios dentro del territorio del Gobierno Local, la entidad / comunidad, otorga permiso para que puedan usar sus espacios.

Se considerará la presentación de permisos mínimo del 30% que equivale a (10 permisos) de los establecimientos que requieren el servicio, el que debe estar otorgado por el Gobierno local y/o comunidad de la zona.

Se considerará en los requisitos de calificación B) B.1) Equipamiento Estratégico de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se solicitara como acreditación de equipo

las facturas de adquisición

y como permisos: los permisos mínimo de 10 establecimientos otorgados por la entidad local o comunal

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DIRESA/PASCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA PASCO (RED PASCO - RED DANIEL A. CARRION)

Ruc/código :	20542444101	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MULTIPRODUCTOS SHERNIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:42:18

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA

Requisitos:

¿ El postor deberá contar con infraestructura de red propia para garantizar la eficiencia del servicio

Acreditación:

¿ Copia de documentación que acredite que el postor cuenta con infraestructura de red propia que garantice la eficiencia del servicio

Solicito se aclare ¿que tipo de documentación sera presentado en esta etapa o bastara con una declaracion Jurada?

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** A    **Literal:** B.2    **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, PRECISA el postor

Debera presentar documentos como domicilio fiscal y cualquier documento que acredite el lugar de funcionamiento central donde se observan dichos equipos, la cual será tomada como carácter de declaración jurada.

Se considerará en los requisitos de calificación B) B.2) Estructura Estratégica de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

documentos que acredite el lugar de funcionamiento